

UGT y CCOO consideran insuficiente la oferta de CEOE

Madrid, 23 de noviembre de 2023

Ambos sindicatos valoran positivamente la voluntad manifestada por las organizaciones empresariales de subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2024. Sin embargo, entienden que el SMI debe de proporcionar el mínimo de suficiencia y dignidad que señala la Carta Social Europea (60% del salario medio) por lo que no es adecuado ligar los incrementos del SMI a lo acordado en el V AENC. El AENC recoge cláusulas vinculadas a la evolución de la inflación, habituales en los convenios colectivos, pero de difícil aplicación en un Salario Mínimo.

UGT y CCOO consideran que la subida del SMI tiene que garantizar el cumplimiento del mandato de la Carta Social Europea –60 % del Salario Medio del país, como se recoge en el acuerdo de investidura – y que para garantizar los estándares europeos de dignidad y suficiencia también ha de tener en cuenta la evolución de los precios de los productos básicos, como la alimentación, que constituyen la parte fundamental de la cesta de la compra de quienes perciben la renta básica para garantizar que este salario cubre las necesidades básicas de las personas trabajadoras y sus familias.

CCOO y UGT manifiestan su disposición a negociar, como siempre, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional y, en ese sentido, solicitan al Gobierno que cuanto antes proceda a convocar a los interlocutores sociales para abordar este proceso, con la voluntad de llegar a un acuerdo sobre una cuestión tan importante para las personas trabajadoras.